



de Soper; para el segundo llamado del Hospital
de Alfonso María de Maza; para el tercer titu-
lado el de el Sr. D. Juan Tabares de Maza,
y para el cuarto llamado de los Hermanos, a fronte

en el mes de Mayo de 1845.
D. de este año
de otro año
público y fijo
D. del mismo

de los señores de Gaxpeña. Y últimamente para el quinto
llamado el de el Sr. D. Juan de la Cruz, el cual comprende
con todas las demas que se comprenden dentro de
este demarcacion, a Martin Diaz Pleguez,
si tovan los que se les paga saber, por medio de
un nombram. to que entenderá el presente Sr.
y firmará el Sr. Alcalde en el cual se designa
al partido a que a cada uno corresponden y
obligaciones que deben cumplir.

En mérito se tomó en consideración la nece-
sidad de proceder a el nombram. to de la Junta de
Beneficencia de esta villa, para que cuiden y
pongan en el estado que debe estar este estable-
cimiento, y en su consecuencia por la Corporacion
se nombraron de conformidad, y con arreglo
a las Leyes que sobre el particular rigen, para su
efecto al de esta Municipalidad, para to

